

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CAMPEONATO NACIONAL DE
MOTOCROSS**

DECRETO EXENTO N° 21507

LAS CABRAS, 13 AGO. 2015

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por don Francisco Nuñez, en el sentido que se le autorice realizar 3° Campeonato Nacional de Motocross los días 15 y 16 de Agosto de 2015, a realizarse en sector la Finca Seminario Localidad El Carmen, horarios de 09:00 a 18:00 horas.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, a don Francisco Nuñez, para realizar 3° Campeonato Nacional de Motocross los días 15 y 16 de Agosto de 2015, en terreno sector la Finca Seminario Localidad El Carmen, en horarios de 10:00 a 17:00 horas.

2. Será responsabilidad de don **Francisco Nuñez**, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, don **Francisco Nuñez**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALARCÓN FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE



MARCELO DURAN ARRATE
ALCALDE SUBROGANTE